

Universidad de la República  
Facultad de Ciencias Sociales  
Departamento de Sociología  
Licenciatura en Sociología

¿Somos solidarios? Percepciones de  
profesionales sobre su aporte al Fondo de  
Solidaridad

**Florencia Orrico Santos**

Tutor: Marcos Supervielle

2015

## **Página de aprobación**

Profesor guía: Marcos Supervielle

Tribunal: Marcos Supervielle  
Lorena Custodio  
Mariela Quiñones

Fecha:

Calificación:

Autor: Florencia Orrico

## Resumen

¿Por qué existen percepciones tan distintas sobre el sistema de aporte al Fondo de Solidaridad en los grupos de actores egresados de Facultad de Derecho y de Humanidades que aportan?

Esta es la pregunta-enigma que guía nuestra investigación y de la que se derivan los objetivos general: identificar y explicar las distintas valoraciones que hacen los egresados de ambos grupos que aportan, y específicos: comprender qué significado dan los actores al término *solidaridad* y cómo se lo puede aplicar (en sentido positivo o negativo) a la institución; cómo interpretan su aporte concreto; cómo evalúan la relación entre lo solidario y lo obligatorio y la relación medio-fin; si conocen y/o han participado en acciones contrarias al sistema de aporte.

Siendo que el centro de interés se ubica en el ámbito de lo subjetivo (la apreciación personal y argumentada de cada entrevistado sobre los temas propuestos), la metodología elegida es la cualitativa basada en la entrevista de tipo semiestructurada.

Mediante la reunión de estos contenidos, se busca comprender el posicionamiento de cada entrevistado frente al tema propuesto y, a nivel agregado (aunque en términos generales y no de verdaderos conteos), identificar las diferencias y/o similitudes entre los dos grupos de estudio en los argumentos esgrimidos para sostener esa postura. De esta manera, se busca la obtención de categorías de utilidad para el análisis comparativo entre los dos grupos.

En términos generales, los resultados obtenidos indican la existencia de diferencias argumentales entre los actores de ambos grupos frente a los temas propuestos, las que se pueden enmarcar en una mayor predisposición a la valoración positiva del sistema de aportes y la institución del Fondo de Solidaridad dentro del grupo de egresados de Humanidades que en el de Derecho.

## **Summary**

Why do graduates from Law and Humanities have different perceptions about the contribution to the Solidarity Fund?

This is the enigma that guides our investigation, and which originates our general objective: to identify and explain the different valuations made by graduates from both groups, and our specific objectives: to understand what solidarity mean to the contributors, how could this concept be applied to the institution, the interpretation of their contribution, the evaluation of the relationship between solidarity and duty, their participation in actions against the contribution sistem.

We use qualitative methodology (semistructured interviews), which applies to our intrest: to understand the subjective perceptions of our interviewees about this matters.

By the procedure of the interview the purpose of this research is to understand the position of each interviewee and identify the differences between the members of the two groups.

In general terms, the results indicate the existente of different lines of argument between the members of both groups: a special predisposition to evaluate in a positive way the contribution sistem and the institution of the Solidarity Fund in members of the group of graduates from Humanities, which is not found in members of graduates from Law school.

## **Palabras clave**

Solidaridad

Sociología de la solidaridad

Solidaridad intergeneracional

Fondo de Solidaridad

Solidarity

Sociology of solidarity

Intergenerational solidarity

Solidarity Fund

## **Tabla de contenido**

Introducción	7
Capítulo 1: Problema de investigación	10
Capítulo 2: Contextualización	15
Capítulo 3: Metodología	25
Capítulo 4: Resultados de la investigación	28
Capítulo 5: Conclusiones	47
Bibliografía	51
Anexo	53

## **Introducción**

La presente investigación tiene por objeto de estudio el sistema de aportes al Fondo de Solidaridad enfocado desde la perspectiva de los profesionales que aportan. La intención es la de captar las valoraciones, interpretaciones y revisiones que hacen los actores sobre esta práctica. El trabajo está dirigido hacia la población de los profesionales que aportan al Fondo, delimitándola en dos subgrupos: los egresados de carreras liberales y no liberales, centrándonos en egresados de Derecho y de Humanidades, a efectos de un posterior análisis de tipo comparativo.

Se delimita entonces de esta forma el objetivo general de nuestro estudio: comprender por qué existen distintas percepciones con respecto al Fondo de Solidaridad en los egresados que aportan, provenientes del área del Derecho y de las Humanidades.

Siendo que ubicamos el centro de interés en el ámbito de lo subjetivo (la apreciación personal y argumentada de cada entrevistado sobre el sistema de aporte), la metodología elegida es la cualitativa, mediante la entrevista de tipo semiestructurada.

El objeto de estudio se enmarca dentro de la temática de la sociología de la solidaridad. En este sentido, creemos que una investigación de las características propuestas puede significar un aporte importante para el conocimiento dentro de la disciplina de la sociología y más específicamente para el área que trata la temática de la solidaridad en general.

A su vez, una investigación que defina al Fondo de Solidaridad y las distintas percepciones que tienen los profesionales involucrados sobre este sistema de aporte como objeto de estudio supone un avance dentro de otros enfoques específicos dentro de la sociología de la solidaridad, ya que se constituye como un caso ilustrativo de formas

solidarias particulares: de solidaridad intergeneracional, solidaridad institucionalmente establecida y prácticas o políticas de bienestar social, mecanismos que incluyen objetivos que son vistos como valores positivos.

El tema de la solidaridad enfocado desde el punto de vista de la institución del Fondo de Solidaridad y las percepciones que tienen de ella los actores involucrados en el sistema de aportes se encuentra poco explorado en nuestro medio; la existencia de pocos antecedentes muestra un vacío de conocimiento en relación con esta área, por lo que una investigación orientada a este tema puede significar un avance para la sociología como disciplina.

Por otra parte, nuestra investigación también puede conducir a un proceso de reflexión y concientización en relación con los conceptos propuestos y su articulación con ciertas percepciones y prácticas sociales de grupos específicos. Esto es, la construcción de conocimiento sobre la valoración que tienen los profesionales sobre la institución del Fondo puede configurarse como un proceso beneficioso tanto para la institución como para los actores en juego.

Desde el punto de vista de la institución, puede resultar de utilidad la obtención de información organizada sobre las percepciones generadas en cuanto a su funcionamiento, así como la identificación de puntos controversiales, problemas identificados por parte de los entrevistados y también posibles soluciones propuestas por ellos.

Por otro lado, desde la perspectiva de quienes aportan, el procedimiento de la entrevista puede dar lugar a una reflexión más profunda sobre las valoraciones dadas a la institución, lo que conduciría a una concientización del significado de la práctica de aportar, su contenido y relevancia, así como a una evaluación personal más elaborada sobre los aciertos y las falencias que a su criterio se encuentran comprendidas en el sistema de aporte. También puede contribuir a la toma de conciencia sobre la pertenencia a un grupo social específico con derechos y deberes específicos (el de los profesionales y la práctica derivada del aporte), y a la evaluación implícita o explícita de los lazos de solidaridad que se encuentran en juego: para el grupo de profesionales ya egresados, pero también en su relación con los que todavía no lo han hecho y que reciben una ayuda económica para lograrlo. Ya desde el acuerdo o desde el cuestionamiento, desde el cumplimiento de la

obligación por convencimiento o tan sólo por deber, o desde la acción en contra del sistema de aportes, puede darse lugar a un análisis más elaborado de las distintas orientaciones que dirigen las prácticas del grupo.

Como forma de organizar todos estos contenidos, el trabajo se organiza en cinco capítulos centrales, seguidos de un Anexo.

En el primer capítulo se presenta el problema de investigación, delimitando el objetivo general, los objetivos específicos y las unidades de análisis, así como un breve marco conceptual del tema.

El segundo capítulo contiene la contextualización del objeto de estudio. Se plantea el contexto institucional implicado, el contexto poblacional, los antecedentes al tema propuesto y el marco teórico del que emergen los conceptos y las categorías principales para el análisis.

El tercer capítulo trata sobre la metodología o estrategia de investigación; esto es: el tipo de metodología a aplicar, así como el enfoque epistemológico pertinente, las técnicas o instrumentos de recolección de información y las expectativas de validez implicadas en la investigación.

En el capítulo cuarto se ofrecen los resultados de la investigación mediante el análisis del material relevado, retomando las categorías teóricas y las preguntas derivadas de nuestros objetivos.

Por último, en el capítulo cinco se plantean las conclusiones o reflexiones finales. Las entrevistas íntegramente transcritas se encuentran en el Anexo, ubicando en un sector las realizadas a egresados de Humanidades y en otro las de egresados de Derecho. Se tomó este criterio por entender que de esa manera la lectura permite una mejor comprensión de las impresiones generales de cada grupo frente a los temas propuestos. A su vez, allí se adjunta el guión de entrevista utilizado para el trabajo de campo, así como algunas pautas tenidas en cuenta para su concreción.

# Capítulo 1

## Problema de investigación

### *Delimitación del objeto de estudio*

El objeto de estudio del presente trabajo es el sistema de aportes instrumentado por el Fondo de Solidaridad, enfocando el tema desde la perspectiva de los egresados que aportan.

De acuerdo con esto, se plantea el siguiente objetivo general: comprender por qué existen percepciones tan distintas en los egresados sobre el sistema de aportes dispuesto por el Fondo de Solidaridad, en función de las manifestaciones de los actores que aportan.

Se propone ubicar el centro de atención en dos subgrupos de profesionales dentro de esta población: el de los egresados de carreras clásicas liberales, y más específicamente los del área de Derecho; el de los egresados de carreras no liberales, concentrándonos en los del área de las Humanidades. Esto permitirá luego la realización de un análisis de tipo comparativo entre ambos grupos, procurando identificar las divergencias y/o convergencias en las manifestaciones de los entrevistados e intentando formular las interpretaciones pertinentes a los resultados obtenidos.

Del objetivo general se derivan los siguientes objetivos específicos, aplicados a ambos subgrupos:

1. Comprender:

- a) qué significado dan los actores al término *solidaridad* (la aproximación al tema se encuentra facilitada por estar presente en el título de la institución)

- b) si, en base a esa definición, consideran que el Fondo de Solidaridad cumple con los requisitos para ser considerada una institución solidaria
- c) cómo interpretan su aporte al Fondo; esto es: en qué medida se sienten parte de un mecanismo de solidaridad y/o en qué medida se trata del cumplimiento de un deber impuesto
- d) cómo evalúan la relación entre lo obligatorio y lo solidario, aplicada al Fondo de Solidaridad
- e) cómo evalúan la relación medio-fin, aplicada al sistema de becas del Fondo
- f) si se conocen y/o se ha participado de acciones contrarias a este sistema de aporte

2. Comparar los significados y argumentos manejados por los miembros de los dos subgrupos propuestos, identificando las distintas percepciones sobre el tema y planteando hipótesis que permitan explicar estas diferencias.

Es decir que a partir de todos estos elementos se buscará comprender cuáles son las distintas valoraciones dadas al sistema de aportes que plantea el Fondo de Solidaridad, desentrañando las distintas lógicas discursivas y procurando explicarlas.

### ***Definición de las unidades de análisis***

Desde el ángulo de los actores, el universo de estudio refiere a una práctica específica dentro de un grupo específico: el aporte de carácter obligatorio al Fondo de Solidaridad por parte de los profesionales, divididos en los dos subgrupos mencionados.

Dada la delimitación propuesta dentro de la población de estudio, las unidades de análisis son los profesionales del área del Derecho y de las Humanidades que aportan al Fondo de Solidaridad. Cada entrevistado es un exponente de uno de los dos subgrupos y para el análisis se tomará el discurso que cada uno ofrece al momento de concretarse la entrevista.

Dentro del grupo de los profesionales del Derecho se incluyeron escribanos, abogados o licenciados en relaciones internacionales, mientras que el grupo de las Humanidades comprende a licenciados en historia, letras, lingüística, filosofía, antropología o ciencias de la educación.

La elección de estos dos tipos de profesionales se propone en base a la idea de que puede significar un enriquecimiento al estudio el comprender en qué medida los egresados de distintas carreras presentan diferentes opiniones sobre el tema y por qué. Para ello, se toman en cuenta en primer lugar las distintas posturas entre individuos que eligen dedicarse al área del Derecho y los que se abocan al área de las Humanidades; es decir, quienes se insertan en el ámbito del ejercicio de carreras liberales y quienes no (con las dificultades que esto último acarrea especialmente en cuanto a su inserción laboral), y sus posibles implicancias.

En segundo lugar, se entiende que a estos distintos posicionamientos a la hora de elegir la carrera se les suman las distintas situaciones en cuanto a la posterior formación profesional y la trayectoria en el ejercicio de la profesión. Todos estos elementos tomados en conjunto pueden coincidir con la identificación de distintos perfiles, que desembocan en distintas posturas frente al tema de la solidaridad y, más concretamente, frente a la articulación del sistema de aportes del Fondo.

A su vez, se buscó representar lo mejor posible las diferentes situaciones al interior de los grupos. Dentro del grupo de egresados de Derecho, se consideraron tanto profesionales en el ejercicio liberal de la carrera como en el ejercicio dentro del ámbito público. Dentro del grupo de egresados de Humanidades, se buscaron profesionales que ejercieran su profesión y también quienes no la ejercieran. Para adoptar este último criterio se tomó en consideración el hecho de que se trata de carreras que cuentan con dificultades en cuanto a su inserción laboral.

Estas subdivisiones dentro de cada grupo de estudio se plantearon como forma de visualizar las posibles diferencias en las evaluaciones, reflexiones y posturas de los entrevistados en lo referente al tema planteado, y así contar con suficientes elementos como para luego realizar el análisis pertinente de los resultados obtenidos.

### ***Delimitación espacial y temporal***

La investigación propuesta se encuentra orientada a un contexto local; los entrevistados son todos profesionales egresados de la Universidad de la República y residentes en la ciudad de Montevideo que al momento de realizar la entrevista (año 2014) cuenten con al menos cinco años de egresados y se encuentren aportando.

La institución del Fondo de Solidaridad cuenta con veinte años de vigencia, lo que proporciona un margen de tiempo relativamente corto que brinda la posibilidad de representar a través de los entrevistados distintos períodos temporales de aporte según las edades y el tiempo de recibido de cada uno.

Si bien en principio la edad o el tiempo de aporte de los entrevistados no se plantean como variables de análisis en sí mismas, teniendo en cuenta que la aplicación del sistema de aporte es relativamente reciente, el estudio podrá dar cuenta de gran parte de su extensión.

### ***Delimitación conceptual***

Dentro de la temática más amplia de la sociología de la solidaridad, nuestro objeto de estudio se sitúa dentro de tres grandes contextos conceptuales: el de la solidaridad como mecanismo y valor; el de la solidaridad intergeneracional; el de la solidaridad institucional.

A los efectos de la aplicación concreta al tema propuesto, estos tres enfoques se encuentran interrelacionados y actúan de forma complementaria: los conceptos de solidaridad como mecanismo (dispositivo para la concreción de objetivos) y como valor (positivo o negativo) se encuentran reunidos en el de solidaridad intergeneracional, que busca asignar al mecanismo un valor positivo que lo legitima, lo que se relaciona con el modelo de bienestar social y la asignación de recursos.

Estas acepciones de lo solidario se pueden enmarcar dentro del contexto institucional del Fondo de Solidaridad, ya que son tipos de solidaridad que suelen articularse a modo de mecanismo institucional de tipo impositivo: las acciones y las políticas sociales buscan a través de sus instituciones fusionar mecanismos de solidaridad con el de valor positivo, y de ahí obtener su legitimación.

## Capítulo 2

### Contextualización

#### *Contexto institucional*

El Fondo de Solidaridad es una persona pública no estatal creada por ley en el año 1994. En este sentido, desde una perspectiva local amplia, se puede encuadrar el tema dentro de la trayectoria del estado uruguayo en relación con la aplicación de políticas redistributivas y de bienestar, y de las instituciones dispuestas para el cumplimiento de esos fines. El Fondo de Solidaridad se relaciona desde el punto de vista de sus objetivos con los de otro tipo de instituciones de asignación de recursos basadas en políticas de cuidados, especialmente con las dirigidas hacia los sectores que se consideran como más necesitados (como ser el MIDES). Se trata de instituciones que tienen como objetivo el disponer un principio de equilibrio de oportunidades y condiciones de vida.

El Fondo de Solidaridad es un ejemplo de institucionalización de la solidaridad. Desde un punto de vista más específico, nuestro objeto de estudio se enmarca dentro de un contexto institucional, no en cuanto a su estructura física o su funcionamiento interno, sino en lo relacionado con la forma de instrumentar este principio de solidaridad y con todo aquello que conforma de un modo u otro su discurso de legitimación en la articulación de un valor positivo con un mecanismo.

Dado que el centro del análisis se ubica en la percepción de los dos subgrupos de profesionales que aportan, es importante vincular las manifestaciones de los entrevistados con ese discurso legitimador y así determinar cuáles son los componentes de ese diálogo.

La caracterización de este discurso de legitimación supone definir el tipo de institución de que se trata, sus objetivos, su filosofía y principios, así como sus mecanismos para alcanzar sus fines en la aplicación de esos ideales en juego.

El Fondo de Solidaridad se define a sí mismo como una institución de becas, orientada a que aquellos jóvenes que no cuentan con medios económicos suficientes puedan acceder a la educación terciaria. En la página oficial de la institución se hace referencia a la misión de “*garantizar y fomentar la realización de estudios terciarios para jóvenes de bajos ingresos, mediante la administración eficiente y transparente de los aportes a un sistema solidario de becas económicas*”<sup>1</sup>.

En relación con este objetivo, los valores aducidos son los siguientes:

- integridad y honestidad
- preocupación y respeto por las personas
- ética y sensibilidad
- calidad en el servicio y mejora continua
- transparencia en rendición de cuentas
- compromiso con la comunidad y responsabilidad social

Con la finalidad de efectivizar este sistema solidario de becas universitarias, se establece que a partir de los cinco años de egresado el profesional debe comenzar a aportar. Los montos anuales del aporte varían según la duración de la carrera y cuentan con fecha de vencimiento, a partir de la cual se aplican multas. A su vez, el egresado debe contar con un ingreso mensual de al menos cuatro bases de prestaciones y contribuciones; para los casos de ingresos menores se debe presentar declaración jurada y documentación pertinente para la exoneración.

### ***Contexto poblacional***

---

<sup>1</sup> Tomado de: [www.fondosolidaridad.org.uy](http://www.fondosolidaridad.org.uy)

La pregunta central de investigación nos lleva a definir ciertas dimensiones de interés en relación con la población de estudio y sus percepciones sobre la institución del Fondo:

1. el de la *confiabilidad* manifiesta hacia la institución (el nivel de respeto o valoración, el grado de transparencia que inspira)
2. el del *reconocimiento* sobre la utilidad de sus objetivos
3. el del nivel de acuerdo con la forma de *aplicación* del aporte, la evaluación de la relación entre los objetivos y los medios para alcanzarlos
4. los puntos anteriores se reúnen en la evaluación sobre la pertinencia o no de la aplicación del concepto de lo solidario a la institución y los motivos de esa percepción

Es importante destacar que la distinción propuesta por carreras no sólo es significativa en cuanto al tipo de formación desde el punto de vista cualitativo, sino que incide en la práctica de aporte en sí misma, porque es diferente el sistema de aporte para los egresados de carreras de cuatro años (lo que comprende a los profesionales de las Humanidades) que para las de seis años (lo que comprende a los profesionales del área del Derecho), ya que son solamente estos últimos los que deben abonar el aporte adicional<sup>2</sup>.

Esto se relaciona con la existencia de acciones promovidas por ciertos sectores de egresados universitarios, quienes se manifiestan contrarios al sistema de aportación al Fondo, especialmente en lo relativo al adicional. Incluso existe un llamado de exhortación a la recolección de firmas por parte del grupo “Reformulación del Fondo de Solidaridad, contra el adicional”, que organiza la oposición desde una página de internet en la que se puede descargar el formulario de adhesión.

Es decir que se puede identificar otro tipo de solidaridad, que reúne a los miembros de este grupo de profesionales que se posiciona en el lugar del cuestionamiento del sistema de aporte dispuesto. Se trata de la conformación de un grupo que encuentra su cohesión en lo que consideran la defensa de intereses comunes, en un movimiento de apoyo mutuo para

---

<sup>2</sup> Desde el año 2001 existe un aporte adicional para egresados de carreras de duración igual o superior a los cinco años, cuya recaudación no se relaciona con las becas estudiantiles, sino que es destinada a otros rubros: proyectos en el interior del país, mejora de infraestructura edilicia y no edilicia para la enseñanza.

alcanzar un objetivo común: la eliminación del aporte, en particular el adicional. Esta forma de solidaridad apela a una adhesión voluntaria de sus miembros, para reaccionar frente a lo que consideran un sistema injusto.

Lo que se cuestiona con esto, en definitiva, son los principios de autoridad y de legitimidad que hacen a los fundamentos de la institución.

### *Antecedentes*

Al realizar la revisión bibliográfica y documental sobre el tema se advierte que desde el punto de vista específico existe muy poca producción en lo relativo a investigaciones o trabajos teóricos que lo traten de forma directa. No hay textos que analicen la temática del Fondo de Solidaridad desde la perspectiva de los actores que aportan, y pocos trabajos que abordan el tema general de la institución del Fondo. En cuanto a esto último, no hay más que unos pocos artículos publicados en revistas de Derecho que tratan el tema del aporte desde la perspectiva del derecho tributario.

Por otra parte, desde un punto de vista más general, resultan pertinentes los aportes teóricos de autores que han tratado la temática de la sociología de la solidaridad y de los que nuestro objeto de investigación se conforma como caso ilustrativo.

En este sentido, se pueden tomar dos grandes líneas de análisis: por un lado, la producción referida al tema de la solidaridad como mecanismo y valor, articulados en el tema de la *solidaridad intergeneracional*; por otro lado, y en relación con lo anterior, el enfoque que vincula el concepto de solidaridad con el sistema de derecho y el bienestar social: la noción de una *solidaridad organizada institucionalmente*.

Desde la perspectiva del primer enfoque, se tendrán en cuenta los aportes de Bourgeois, especialmente los que tratan el concepto de sujeto deudor y su relación con la idea de justicia intergeneracional, así como el concepto de mecanismo de Elster.

Desde la perspectiva de la solidaridad y el sistema de derecho se retomará la idea planteada por Fouillée de la solidaridad como obligación nacida en sociedad, como deuda social de todos los asociados y la idea de justicia reparadora, enmarcadas en el concepto de sociedad como organismo contractual. A su vez, se tendrán en cuenta los aportes teóricos de Hauriou y Duguit que tratan el concepto de autoridad institucional para la organización de lazos de solidaridad social y la proporción de servicios de utilidad pública.

Por último, se realizó una revisión en la web en búsqueda de noticias, artículos o reportajes relacionados con el tema, siendo de particular interés la página oficial del Fondo de Solidaridad, ya que resultó de utilidad para acceder a los principios, objetivos e intenciones declaradas por la institución, así como para procurar una interpretación en cuanto a la conformación de un discurso de legitimación en lo relativo a su funcionamiento.

### ***Marco teórico***

Tomando nuestro objeto de estudio como parte de la temática más amplia de la sociología de la solidaridad, nuestra investigación se enmarca dentro de dos grandes líneas de análisis: la que trata la solidaridad como mecanismo o valor y su reunión en la idea de solidaridad intergeneracional; la que toma el aspecto institucional de la solidaridad en el contexto del modelo estatista de bienestar social.

#### Solidaridad como mecanismo o valor, y solidaridad intergeneracional

En primer lugar, se considerará la distinción del concepto de solidaridad en tanto mecanismo o valor. Partiendo de la definición que da Elster, los mecanismos son “*grandes patrones causales de aparición frecuente y fáciles de reconocer que se ponen en funcionamiento en condiciones generalmente desconocidas o con consecuencias indeterminadas*”<sup>3</sup>. El sentido de mecanismo aplicado a la solidaridad apunta a la cohesión

---

<sup>3</sup> Elster, Jon en: Supervielle, Marcos (2013) *Guía de clase: Los modelos de solidaridad*, Montevideo: Facultad de Ciencias Sociales.

social y existen diversas formas de lograrla; es decir, multiplicidad de mecanismos o patrones causales.

Para el caso del Fondo de Solidaridad, la cohesión se fundamenta en la idea de un atributo en común: la población de universitarios del ámbito público de la enseñanza, disponiendo un lazo entre los ya egresados y los estudiantes actuales. Sin embargo, no es posible saber en qué condiciones se desencadenará el conformismo o anticonformismo en los actores involucrados. Dado que se trata de un tipo de mecanismo de carácter impositivo (con imposición de tipo legal) pueden existir distintas percepciones sobre esa obligación.

Por otra parte, el mecanismo solidario en principio es neutro desde el punto de vista valorativo (puede conducir tanto a solidaridades que implican valores positivos como negativos). Una de las formas de orientar mecanismos solidarios hacia valores positivos es a través de acciones y políticas que buscan cubrir necesidades de miembros vulnerables dentro del entretejido social, desde la base de la idea de que para ser miembro pleno de una comunidad política debe existir una igualdad de oportunidades.

Las dos acepciones de mecanismo y valor se encuentran articuladas en el modelo de solidaridad intergeneracional, que se basa en la noción de valor positivo en sí mismo en relación con la de mecanismo (forma de cohesión de grupo, dispositivo causal para la concreción de objetivos); se entiende que el valor positivo asigna al mecanismo un contenido de legitimación. Es decir que se dispone el centro en el mecanismo y el valor surge como agregado que lo legitima. Desde esta perspectiva, se plantea la elucidación de en qué medida se trata de un valor existente o es algo a construir como acción política. Por lo general, se trata de mecanismos de tipo institucionales que implican una implementación con sentido impositivo (en el sentido de que no es posible negarse a participar de él), aunque sí se puede buscar legitimarlo y obtener adhesiones<sup>4</sup>.

Esta idea de mecanismo institucional es aplicable al Fondo de Solidaridad. Por un lado, porque se trata de un aporte obligatorio que presupone una forma de cohesión de grupo (dentro de la población universitaria) así como la existencia de un objetivo (la sustentación de un sistema de apoyo para estudiantes de nivel terciario). Por otra parte,

---

<sup>4</sup> *Ibíd.*

porque existe un interés por legitimarse en la institución que lo instrumenta, apelando a la idea de que lo que se persigue es un valor positivo: la educación terciaria, posibilitada en estos casos por la solidaridad de quienes ya se recibieron dentro del ámbito de la educación pública hacia los estudiantes que se encuentran con dificultades económicas para continuar sus estudios. El Fondo se conforma como una institución que se fundamenta por el ejercicio de un objetivo que se entiende como legítimo: la educación es un valor positivo en sí mismo, tanto para el beneficiado como para la sociedad toda, y el medio para extenderla es la solidaridad entre los miembros del grupo: los profesionales todos, entre sí; entre los ya recibidos y hacia los estudiantes de hoy.

Por otra parte, la legitimación de este tipo de solidaridad intergeneracional y de las instituciones que la instrumentan también puede descansar en cierto sentido implícito de deuda del sujeto hacia la sociedad toda. De acuerdo con esto, el concepto de justicia intergeneracional que maneja Bourgeois refiere a que todo sujeto es lo que es gracias al trabajo de los antecesores. Se plantea la existencia de un tipo de solidaridad que crea tanto derechos como obligaciones en relación con los antepasados y los sucesores: *“En el transcurso de su vida, el hombre no sólo se convierte en deudor de sus contemporáneos; desde el momento de su nacimiento tiene obligaciones. El hombre nace como deudor de la asociación humana... Y cada generación sólo puede considerar que está usufructuando ese legado”*<sup>5</sup>.

Desde esta perspectiva, se entiende que existe una deuda tanto para con los logros de las generaciones anteriores como para con los de las futuras; esto es, una deuda histórica con los antecesores y los sucesores. No se trata sólo de un tipo de solidaridad actual (dispuesta en el entretejido actual de relaciones), sino de una articulación entre pasado y futuro. Esta articulación se da fundamentalmente a través del estado, quien define y reparte cargas y contribuciones para el progreso; el estado debe contemplar los derechos de los ciudadanos del presente, pero también de generaciones pasadas y futuras (otro ejemplo de ello son las instituciones de previsión social, también con carácter impositivo, medidas para el cuidado del hábitat).

---

<sup>5</sup> Bourgeois, León en: Donzelot, Jacques (2007) *La invención de lo social* Buenos Aires: Nueva Visión, p 80.

Es decir que la sociedad, por medio del estado, se compromete a remediar los defectos de la propia organización, lo que supone asegurar a toda la población el acceso a ciertos bienes (para el caso: la educación terciaria). Esta tarea implica una coordinación de esfuerzos, desde la base de la noción de responsabilidad colectiva o social, a cargo de varios tipos de instituciones. La idea es que todo movimiento o acción orientada desde un principio de solidaridad debe centrarse en los más necesitados.

Para este autor, el concepto de deuda en relación con el patrimonio colectivo se vincula a su vez con la de cuasicontrato, el que antecede a todos los contratos particulares y fija la obligación (en cierto sentido moral) de pagar una deuda social y beneficiarse con la facultad de contratar libremente. Bourgeois sostiene que de eso dependen tanto el progreso de la sociedad como el desarrollo del individuo<sup>6</sup>.

En definitiva, la primacía del sentido colectivo es la que lleva al cumplimiento de un deber para con todos; existe un contenido de moral social positiva desde el que se entiende que la búsqueda del propio bien lleva a desear el de los demás.

El Fondo de Solidaridad constituye un ejemplo de este tipo de institución, ya que presupone el fomento de un tipo de solidaridad dirigida hacia los más necesitados en el ámbito estudiantil, otorgando becas económicas a individuos que de otro modo no podrían completar sus estudios universitarios, por lo que significa una ayuda determinante para la formación de profesionales. De ahí se puede inferir la idea de progreso individual y colectivo, ya que se trata de un beneficio que involucra a toda la organización social.

### La solidaridad organizada institucionalmente: sistema de derecho y bienestar social

El concepto de solidaridad intergeneracional se relaciona a su vez con el modelo de bienestar social, las ideas de previsión social y asignación de recursos. Para el caso, se trata de un modelo de tipo estatista: el estado y sus instituciones como distribuidores de bienestar en el ejercicio de un servicio público, lo que hace a su fundamento.

---

<sup>6</sup> Bourgeois, León en: Donzelot, Jacques (2007) *La invención de lo social* Buenos Aires: Nueva Visión.

La idea de solidaridad intergeneracional se encuentra presente en los conceptos de deuda social y de justicia reparativa planteados por Fouillée. Este autor entiende que la sociedad es resultado de contratos explícitos o implícitos entre ciudadanos que no siempre se cumplen, por lo que debe existir una justicia reparadora mediante acciones de tipo institucional. Es de ahí que adquiere relevancia el papel de la justicia de la solidaridad: la justicia supone reparar el mal y restablecer las condiciones del contrato social, lo que es una obligación del estado y, dado que nuestros actos repercutan en el de los demás, se debe tener en cuenta tanto el bien propio como el de los otros. No se trata de un deber de caridad, sino de justicia reparadora, preventiva, que incumbe a toda la sociedad: *“La sociedad, no siendo un mecanismo ciego, debe buscar la reparación moral del mal que ha producido naturalmente... el ideal social más comprensivo sería evidentemente el que conciliase a la vez la más grande individualidad de cada miembro y la más grande solidaridad de todos los miembros”*<sup>7</sup>.

Para el caso, en sentido amplio, se puede entender que la intención del Fondo de Solidaridad es la de reparar la situación desventajosa de estudiantes a los que se les dificulta el acceso a nivel terciario, lo que en cierto sentido significa un accionar en contra de una situación que se interpreta como injusta: la disparidad existente en cuanto a las posibilidades de acceso a la educación universitaria por cuestiones estructurales individuales.

Desde esta concepción, la función reparadora involucra a todos los miembros de la sociedad, ya que la solidaridad es una obligación nacida de la vida en sociedad y la deuda es de todos los asociados. Dentro del universo más restringido de los universitarios, se entiende que existe una deuda de unos con otros, de los que ya culminaron sus estudios con las nuevas generaciones.

Por otra parte, desde la base de la concepción de sistema democrático se plantea que el estado no puede ser solo una estructura formal que garantiza leyes que los sujetos se dan voluntariamente. Existe además una misión de vigilar por el mantenimiento de la percepción de la solidaridad que lo organiza, lo que supone una intervención sobre las

---

<sup>7</sup> Fouillée, Alfred en: García Bouzas, Raquel (2011) *La república solidaria* Montevideo: Departamento de publicaciones, Universidad de comunicaciones de la Universidad de la República, p 61.

modalidades de los lazos sociales porque son los que dirigen la percepción de cada uno sobre la unidad y la solidaridad social.

Desde esta perspectiva, para Duguit el Estado surge como un poder cuyo ejercicio se agota en la realización de un servicio público. Desde su noción de solidarismo jurídico propone la idea de *función* como base del concepto: cada sujeto llena una función social, por lo que existe interdependencia entre sujetos; de esto resulta que la finalidad de cada uno consiste en desenvolver libremente la individualidad a la vez que cumplir con una misión social. Esta idea de libertad-función es el fundamento de todas las leyes que imponen a los sujetos obligaciones positivas, entre las que se incluyen las leyes sobre la enseñanza obligatoria, el trabajo y la previsión social<sup>8</sup>.

Dentro de este contexto, el estado debe funcionar en el cumplimiento de un servicio público en constante extensión para satisfacer las necesidades públicas e impulsando formas de solidaridad con ese fin. Se trata de una “*nueva concepción de la libertad, la cual no es un derecho subjetivo sino que es consecuencia de la obligación que se impone a todo hombre de desenvolver lo más completamente su individualidad, es decir, su actividad física, intelectual y moral, a fin de cooperar lo mejor posible a la solidaridad social*”<sup>9</sup>.

Por su parte, Hauriou también sostiene que las instituciones públicas o privadas cuentan con un tipo de autoridad limitada: debe ser el medio necesario para alcanzar un objetivo declarado que constituye un servicio con utilidad pública. La inscripción social de cada uno en las instituciones funda la autoridad sobre el sujeto al tiempo que impone los límites de esa autoridad. En este sentido, la solidaridad es vista en relación con los medios de organización para alcanzar objetivos de interés común<sup>10</sup>.

En relación con el Fondo de Solidaridad, estos conceptos se encuadran dentro del discurso legitimador de la institución, ya que se presenta como una organización que tiene una finalidad social que justifica la intervención a efectos de determinar la acción de los profesionales en pos del bien común. En este sentido, se plantea que el ejercicio de la

---

<sup>8</sup> Duguit, León en: García Bouzas, Raquel (2011) *La república solidaria* Montevideo: Departamento de publicaciones, Universidad de comunicaciones de la Universidad de la República.

<sup>9</sup> *Ibidem*, p. 69.

<sup>10</sup> Hauriou, Maurice en: Donzelot, Jacques (2007) *La invención de lo social* Buenos Aires: Nueva Visión.

autoridad (la que dispone la obligatoriedad del aporte) se encuentra dentro de los límites de un ejercicio legítimo en el ofrecimiento de un servicio público.

## **Capítulo 3**

### **Metodología**

#### ***Estrategia de investigación***

La metodología a aplicar es de tipo cualitativa, ya que la ubicación del centro de interés en la captación de las distintas percepciones sobre el tema supone centrarse en el punto de vista del actor. Es propio de la metodología cualitativa el dar cuenta de las percepciones e interpretaciones que dan los sujetos a los hechos y sus comportamientos; permite situarse en la perspectiva de los actores, las motivaciones y los significados que se producen en relación con sus acciones, y resulta de utilidad para comprender el sentido otorgado a las prácticas de grupos. Es decir que el sentido, la significación y la intención surgen como categorías de entendimiento y esto se aplica a nuestros objetivos. Lo fundamental es la forma en que la práctica del aporte es interpretada, comprendida y experimentada.

El centro de este tipo de enfoque es responder al *cómo*; esto es, para el caso: cómo se posicionan los actores frente al sistema de aporte y en qué medida se diferencian estas posturas, y al *por qué*: la contextualización, manifestación de sus motivos y valoraciones y la búsqueda de una interpretación a las diferencias encontradas.

#### ***Enfoque epistemológico***

El objetivo del trabajo es comprender los significados e interpretaciones que hacen a las distintas valoraciones de los actores sobre el tema propuesto. Esto nos lleva a procurar la comprensión de la lógica interna de las argumentaciones presentes en los discursos de los actores en relación con el tema planteado y en relación con otros temas que se le puedan vincular. El enfoque de tipo histórico-hermenéutico resulta el más apropiado para este propósito, ya que ubica el centro de atención en la comprensión (no necesariamente la explicación de tipo causal) y la construcción del sentido a partir de evaluaciones y reacciones de los entrevistados frente a un tema y en un contexto específico, según valores y creencias que los orientan.

### ***Técnicas, instrumentos de recolección de información***

La técnica de producción de información es la de la entrevista; a partir de una pauta de cuestionario se busca que ciertos conceptos clave sean definidos, dando lugar también a la posibilidad de expresiones, evaluaciones y análisis voluntarios y espontáneos de los entrevistados (entrevista semiestructurada). El objetivo de captar la experiencia de los actores sobre el tema hace que el espacio de interacción de la entrevista sea el más adecuado, ya que permite orientar el diálogo hacia el objeto de la investigación y dar lugar a la exposición reflexiva. Para el caso, el nivel de formación de los entrevistados facilita su conducción desde el punto de vista del lenguaje, la comprensión y la elaboración conceptual.

La entrevista surge como la técnica más idónea para alcanzar lo que no se puede observar en forma directa, lo que se aplica a nuestro objeto de estudio. La complejidad de la práctica del aporte al Fondo de Solidaridad debido a la existencia de diversas perspectivas subjetivas y dimensiones de análisis involucradas dificulta su medición de forma lineal, ya que es la captación de esa complejidad lo que hace al posible aporte de la investigación.

Para la concreción se planificó la realización de entrevistas a miembros de los dos subgrupos propuestos, buscando completar lo más posible toda la gama de perspectivas y

hasta lograr un efecto de saturación (cuando entrevistas adicionales ya no producen nueva información).

### ***Expectativas de validez***

El tema de la validación en la metodología cualitativa no se centra tanto en la explicación de tipo causa-efecto, sino en la comprensión, la interpretación y la búsqueda de hallazgos. Para ello, se requiere de la aplicación de una metodología flexible, abierta y dispuesta al surgimiento de lo novedoso. La técnica de la entrevista basada en conceptos guía y dejando espacio para la aparición de nuevas ideas y conceptualizaciones puede dar lugar al hallazgo de nuevas perspectivas o enfoques en relación con nuestro objeto de estudio.

Partiendo de los objetivos del trabajo, el interés se ubica en comprender cómo es percibida la práctica de aportar, qué significados se encuentran implicados en la lógica discursiva de los entrevistados y qué experiencias se le relacionan (ya personales, ya del conjunto de profesionales del que forman parte).

La selección de los dos grupos (conformados por egresados de carreras de las facultades de Derecho y de Humanidades) se realizó con el propósito de descubrir posibles diferencias en la manera de percibir la práctica del aporte y los significados implicados, teniendo en cuenta las diferencias presentes tanto en la elección de la carrera como en la formación educativa y la posterior trayectoria profesional.

Es decir que, dado nuestro objeto de estudio y las delimitaciones propuestas, nuestro interés se ubica en el hallazgo de diferencias argumentales entre los dos grupos de estudio. A su vez, una vez constatadas las diferencias, se buscará su comprensión e interpretación mediante la elaboración de hipótesis que nos permitan explicarlas. Esta forma de análisis grupal en relación con el problema formulado (la práctica del aporte por parte de los profesionales) nos acerca a un estudio de casos de tipo interpretativo, ya que

implica la recolección de información sobre la temática y el desarrollo de formulaciones aplicado a un grupo social específico.

## **Capítulo 4**

### **Resultados de la investigación**

#### *Contexto general*

Dado que el Fondo de Solidaridad supone en su instrumentación la articulación de un tipo particular de solidaridad (el de la solidaridad intergeneracional, la solidaridad institucional que implica establecer una relación entre un valor positivo y el mecanismo) se entiende que el estado y sus instituciones como distribuidoras de bienestar en el ejercicio de un servicio público se vuelven fundamentales. Como se vio, la noción implicada es que la participación del estado a través de sus políticas sociales encuentra su fundamento en la idea de que la solidaridad social es una forma de obtener mayor cohesión en el marco de una sociedad democrática.

Tomando en cuenta esto, y analizando nuestro tema de estudio en relación con la formulación de un problema más general, pueden tomarse las siguientes dimensiones como contextos de análisis de los discursos ofrecidos en las entrevistas, así como de posibles revelaciones sobre los posicionamientos de los actores en cuanto a temas más amplios:

1. Los argumentos esgrimidos en lo referido al Fondo de Solidaridad pueden estar relacionados con las posturas de los actores en relación con la tradición histórica uruguaya de estado intervencionista (aplicación de políticas sociales, de

redistribución de recursos y la articulación de mecanismos de solidaridad organizada institucionalmente).

2. Otra dimensión de interés es la visión de la esfera institucional, y especialmente el de la confiabilidad hacia las instituciones (el nivel de respeto o valoración, el grado de transparencia que inspiran), pudiendo funcionar el Fondo como representativa (aquí se puede vislumbrar en qué medida la legitimación es exitosa o no).
3. La reflexión sobre la instrumentación de las becas en el Fondo (en particular sobre el hecho de que sean los egresados quienes lo financien) puede relacionarse con otra reflexión más amplia sobre el estado actual de la educación terciaria, la universidad pública y, especialmente, el presupuesto que le es destinado por parte del estado, así como la situación actual de los egresados en cuanto a la inserción laboral y el retorno económico que obtienen gracias al título.
4. Al distinguir la dimensión teórica de la ejecutiva en las entrevistas (si más allá de las críticas existe una actividad organizada en función del desacuerdo) se puede identificar si se producen o no acciones conjuntas de forma espontánea y si se extienden otras formas de solidaridad en base a ello; esto puede estar relacionado con el nivel de predisposición a organizarse presente en los actores, o a la acción solidaria del tipo que sea y por fuera de las institucionalmente establecidas.

### ***Tipologías***

Se propone trabajar con la distinción de tipologías para el ordenamiento del material relevado y su análisis. El trabajo con tipologías supone la identificación de ciertas secuencias de argumentación tipificadas. En nuestro caso, el propósito es desentrañar las distintas lógicas discursivas manifiestas en la interrelación de ideas y percepciones sobre el tema propuesto y otros temas relacionados como ser: la educación terciaria, las dificultades o facilidades en el desempeño de la profesión, el sistema de aportes tomado en el contexto de otros aportes obligatorios para el ciudadano.

La distinción de estas tipologías se plantea retomando nuestro objetivo general y los objetivos específicos derivados.

A partir de la pregunta general de la investigación (identificar y procurar una explicación a la existencia de distintas percepciones sobre el sistema de aporte al Fondo en egresados de los dos grupos propuestos), se pueden construir dos grandes tipos puros ideales:

- a) por un lado, el de la valoración positiva del sistema de becas que instrumenta el Fondo y los aspectos implicados tanto desde el punto de vista conceptual como instrumental, la completa confianza en el modo de concreción, especialmente en su articulación medio-fin, y mecanismo-valor
- b) por otro lado, el de valoración negativa de la institución del Fondo en su finalidad y medios de concreción, desconfianza en la administración a la hora de concretar sus objetivos, desacuerdo desde el punto de vista conceptual e instrumental

Entre estos dos tipos puros se ubicarán los contenidos esgrimidos por los actores en función del recorrido argumental ofrecido, lo que permitirá elucidar las distintas posturas frente al tema entre los miembros de ambos grupos.

Por otra parte, retomando los objetivos específicos del trabajo (comprender qué significado dan los actores al término *solidaridad*, cómo se lo puede aplicar a la institución, cómo interpretan su aporte concreto, cómo evalúan la relación entre lo solidario y lo obligatorio y la relación medio-fin<sup>11</sup>, si conocen y/o han participado de acciones contrarias al sistema de aportes) se pueden distinguir categorías más específicas de análisis para el planteo de tipologías, identificando ciertos recorridos típicos argumentales en relación con los contenidos propuestos en las entrevistas.

---

<sup>11</sup> Estrictamente, retomando el concepto de mecanismo, nos referimos a la relación de causa-efecto (la contribución obligatoria para alcanzar el objetivo de dar becas). Sin embargo, optamos por mantener el concepto utilizado en las entrevistas, que parecía resultar más sencillo para el análisis por parte de los actores.

Dado nuestro tema de interés, en el análisis la solidaridad funciona como categoría central de interpretación, la que a su vez se articula con otros elementos: la aplicación del concepto a la institución, la relación con lo obligatorio, la relación medio-fin. Estas categorías se analizarán individualmente, para luego retomarlas en conjunto en procura de una interpretación de los resultados obtenidos.

## **1. La solidaridad**

### **1.1 La solidaridad como concepto**

Un aspecto fundamental de la investigación es el cómo definen los actores el término *solidaridad*, cómo entienden que se puede aplicar a la institución del Fondo, así como cuáles son las interpretaciones ofrecidas sobre el propio aporte individual dentro del contexto de la institución y de lo solidario.

En un principio, en la estructuración del marco teórico, se tomó fundamentalmente el enfoque de la solidaridad institucional: el concepto de solidaridad en relación con el bienestar social, las ideas de previsión social y asignación de recursos, y el papel del estado en esta distribución.

A la hora de definir el término en sentido general, los entrevistados dieron más bien una definición vinculada con lo moral que con lo institucional: la palabra *ayuda*, en el sentido de auxiliar a alguien que lo necesita, fue predominante. A su vez, en los miembros de ambos grupos surgió de forma espontánea la idea de que existen distintos tipos de apoyo y que el concepto no necesariamente se agota en lo económico.

Por su parte, quienes sí aludieron a un contenido institucional (de solidaridad organizada, coordinada institucionalmente o en relación con políticas sociales de redistribución) fueron más en el grupo de egresados de Humanidades.

Al aplicar el concepto de solidaridad a la institución del Fondo, las tendencias fueron marcadas en ambos grupos: dentro del grupo de Derecho la tendencia fue la de disociar el concepto en relación con la institución, mientras que en el de Humanidades ocurrió lo opuesto.

A su vez, y en relación con lo anterior, la tendencia dentro del grupo Derecho fue la de no sentirse parte de algo solidario, esgrimiendo como argumento principal el de la obligatoriedad del aporte, siendo que dentro del grupo Humanidades la tendencia fue la contraria.

## **1.2 La relación entre lo obligatorio y lo solidario**

Al momento de evaluar la obligatoriedad del aporte en relación con el concepto de solidaridad, dentro del grupo de Derecho se tomaron las posturas más críticas, en el entendido de que son términos contradictorios. El argumento más repetido fue el de que la solidaridad debe ser voluntaria, a lo que se sumaron otros argumentos que contemplaban el anonimato del beneficiario como algo negativo. La relación entre lo obligatorio y lo solidario vista como conflictiva remite a una cuestión conceptual; al definir la solidaridad en términos morales se entiende que la obligatoriedad debe surgir de un sentimiento de deber y no de una norma exterior al individuo.

Por el contrario, dentro del grupo Humanidades, todos los entrevistados sostuvieron que no necesariamente se contraponen lo obligatorio con lo solidario, y el argumento más esgrimido fue el de que se trata de una cuestión práctica (que si quedara librado a la voluntad de cada uno nadie aportaría) y organizativa.

La relación entre lo obligatorio y lo solidario aplicada al aporte (en qué medida los entrevistados entienden que son términos excluyentes o no) puede enmarcarse dentro de uno de los temas más amplios mencionados anteriormente: el del posicionamiento de los entrevistados frente al intervencionismo de estado y al tipo de solidaridad propio de las políticas sociales. A su vez, aquí se puede distinguir cómo es vista la relación entre mecanismo y valor; esto es, en qué medida lo obligatorio encuentra su justificación en el valor positivo para los actores.

Teniendo en cuenta todos estos elementos, podemos distinguir dos recorridos típicos desde el punto de vista de la argumentación elaborada por los actores:

1. Quienes identifican un componente solidario en la institución del Fondo entienden que lo obligatorio del aporte no contradice el concepto de solidaridad. A su vez, en general manifiestan sentirse parte de algo solidario y valoran la importancia de “devolver” a la universidad el bien recibido, con lo que parecen percibir como legítima la relación entre el mecanismo y el valor positivo. Esto a su vez se corresponde con una tendencia a no considerar el aporte como un impuesto más desde el punto de vista de su finalidad. En un sentido amplio, estos elementos pueden vincularse con un posicionamiento favorable al intervencionismo de estado mediante la instrumentación de políticas sociales y redistributivas orientadas a restablecer la igualdad; de ahí la valoración positiva a la existencia de mecanismos de solidaridad organizada. Esta fue la postura predominante dentro del grupo Humanidades.
  
2. Quienes disocian el concepto de solidaridad de la institución del Fondo, manifiestan no sentirse parte de algo solidario por tratarse de un aporte obligatorio (entendiendo que son términos contradictorios), con lo que la relación entre mecanismo y valor positivo desde el punto de vista de la legitimidad parece percibirse como más difusa. A su vez, tienden más a relacionar el aporte con el conjunto de los impuestos, enfatizando para ello en la obligatoriedad. Esto puede corresponderse con un posicionamiento más crítico frente a la instrumentación de políticas sociales, especialmente las que son financiadas por el ciudadano de forma más explícita. Esta es la postura predominante dentro del grupo Derecho, en el que se encuentran las posturas más críticas hacia la institución del Fondo en general, y particularmente en lo referido a que sean los egresados quienes financien el sistema de becas.

## **2. La relación medio-fin**

Dentro de esta categoría, se pueden distinguir distintos posicionamientos en cuanto a la finalidad, el medio, y la consideración de otros medios por parte de los actores.

A su vez, estos contenidos se pueden contextualizar a partir de los siguientes temas: el de la postura frente a la esfera institucional en general y, más concretamente, la del Fondo y el nivel de legitimación exitosa que ha conseguido, el del estado actual de la universidad y el de los egresados en el ejercicio de su profesión.

## **21. La finalidad**

Ninguno de los entrevistados manifestó desacuerdo con la finalidad de la institución del Fondo (la instrumentación del sistema de becas). La existencia de un consenso en la identificación del valor positivo puede entenderse en el marco de una tradición cultural común a todos los entrevistados en la que la educación, y especialmente la educación terciaria en su formación de profesionales, se percibe como un valor positivo en sí mismo.

Es de tener en cuenta, de todos modos, que podría llegar a existir cierto sesgo en estas respuestas, por considerar políticamente incorrecto el manifestar otra cosa. A esto se le agrega que varios de los entrevistados del grupo Humanidades son docentes de esa facultad. El contacto directo con estudiantes beneficiarios de las becas puede incidir en forma positiva a la hora de evaluar el sistema de aporte debido a una percepción más concreta de sus efectos.

De todas formas, no dejaron de formularse ciertas precisiones en cuanto a la forma de concretar la finalidad del Fondo; es decir, al evaluar a quiénes se accede con el beneficio, las que se pueden distinguir en dos grandes tipos:

1. quienes cuestionan el sistema de otorgamiento de las becas en el sentido de que: no siempre son bien otorgadas (fallan los controles y se las dan a estudiantes que no las necesitan tanto, o hay algún tipo de amiguismo en el otorgamiento), o no siempre son bien utilizadas o aprovechadas por los estudiantes que las perciben
2. quienes entienden que los beneficios deberían extenderse: a más estudiantes, o a los egresados en la forma de alguna ayuda para una posterior especialización

Sin embargo, a pesar de estas precisiones, no parece haberse cuestionado en ningún caso el contenido de valor positivo presente en la finalidad, sino que se trata más bien de cuestionamientos relacionados con la forma de administrar el beneficio, con lo que se identifica por parte de los actores un componente de cierta ineficiencia en la institución del Fondo en ese sentido.

## **2.2 El medio**

En el contexto de las entrevistas realizadas, las posturas más críticas se concentraron en el medio, esto es, que sean los egresados quienes se encarguen de financiar el sistema de becas, lo que se da mayoritariamente en el grupo Derecho, aunque también contamos con un caso de valoración muy positiva dentro de este grupo, así como con uno de gran desacuerdo con la instrumentación del aporte dentro del grupo Humanidades (estos dos casos se pueden tomar como atípicos dentro de cada grupo). En este sentido, llama la atención que para el caso atípico dentro del grupo Derecho la entrevistada manifestó identificarse más con los estudiantes de otras facultades como ser Arquitectura y Bellas Artes.

Más allá de estos casos puntuales, dentro del grupo Humanidades fueron más los que sostuvieron que es correcto que sean los egresados quienes aporten, argumentando la valoración al hecho de “devolver” a la universidad lo obtenido. Sin embargo, se destaca el hecho de que ningún entrevistado (ni siquiera los más entusiastas con la institución del Fondo de Solidaridad) manifestó completa aprobación al sistema tal cual es. Como mínimo, se consideró el deber de que el beneficio se extendiera a más estudiantes.

De acuerdo con esto, en ambos grupos se aludió a la posibilidad de mejorar la instrumentación del aporte, y las propuestas fueron:

1. que debería financiarlo por completo el estado (destinando parte de la recaudación de impuestos, aumentando el presupuesto a la enseñanza para obtener de ahí los fondos)

2. que debería instrumentarse un sistema mixto por el cual la financiación se sostuviera en parte por el aporte de los egresados y en parte por el estado
3. que deberían contemplarse los ingresos y/o la situación real de cada profesional y que el aporte fuera proporcional
4. que podría instrumentarse en la forma de que los egresados tuvieran la posibilidad de ofrecer otro tipo de apoyo a los estudiantes (por ejemplo, de tipo educativo)
5. que deberían ser montos menores
6. que deberían aportar también los egresados radicados en el exterior
7. que debería aportarse durante menos tiempo
8. sólo en un caso se mencionó que debería eliminarse el adicional para los egresados de carreras de seis años o más, siendo que en general en ninguno de los dos grupos generó reflexiones específicas o diferenciales (la tendencia fue la de tomar el aporte en conjunto)

Es decir que en general, al interpretar la relación medio-fin no se cuestiona el valor positivo ubicado en el fin (el hecho aislado de que exista un sistema de becas a nivel terciario), sino en la forma de instrumentarlo (el que lo financien los egresados de forma directa).

Desde la perspectiva de la institución del Fondo de Solidaridad, se plantea el supuesto de que lo obligatorio de la carga para los egresados se encuentra justificado porque lo que se persigue es la concreción de un valor positivo.

Desde la perspectiva de los actores, tomando en cuenta las argumentaciones referidas a la forma de instrumentar el beneficio tanto desde el punto de vista del otorgamiento de las becas (centro en la finalidad) como de la forma de financiarlo (centro

en el medio), se puede entender que existen distintos niveles de legitimación en cuanto a la institución del Fondo:

1. el nivel menos exitoso, en el que se ubican quienes manifiestan desconfianza tanto en la forma de otorgar las becas, como en la administración de los fondos, en base a argumentaciones que incluyen el no saber qué controles se realizan o cómo se distribuyen los aportes, la falta de información o la idea de que lo recaudado supera lo necesario para financiar las becas
2. un nivel de éxito intermedio, en el que se ubican quienes no demuestran apreciaciones negativas en lo referido a la forma de otorgamiento de las becas, pero sí entienden que deberían hacerse cambios en la forma de recaudación (sin eliminar el aporte obligatorio)
3. el nivel de mayor éxito, en el que se ubican aquellos que manifiestan mayor nivel de acuerdo con el sistema de aporte y mayor confianza hacia la institución en su cometido de administrar tanto el otorgamiento de las becas como la recaudación de los fondos

La mayoría de los entrevistados se ubica en el nivel intermedio. Incluso quienes demuestran valoraciones muy positivas a la instrumentación del aporte hacen referencia a la posibilidad o la necesidad de formular ajustes en pos de una forma de recaudación más justa y eficiente.

Más allá de esto, podemos identificar manifestaciones de mayor confianza hacia la institución por parte de los entrevistados del grupo Humanidades.

### **2.3 Contextualización**

Para evaluar mejor la relación medio-fin desde el punto de vista de los actores es importante tener en cuenta ciertos elementos contextuales a los que aludieron en el

transcurso de las entrevistas, en especial cuál es la situación laboral de los egresados de ambas facultades, así como también la ubicación del tema dentro del ámbito de la educación y el estado actual de la universidad pública.

En primer lugar, uno de los temas que se planteó fue el de la relación entre el aporte al Fondo y el principio de gratuidad de la enseñanza. Desde este punto de vista, miembros de ambos grupos manifestaron que la obligación de aportar durante veinticinco años luego de egresados implica un cierto cuestionamiento o directamente una vulneración del principio, argumentando que si bien al ingresar y en el transcurso de los estudios no existe matrícula ni aporte de ningún tipo, a los cinco años de egresar se da inicio a una obligación monetaria que, según se entiende, desvirtúa el sentido previo de gratuidad.

A esto se le sumó el análisis de la situación particular y diferenciada de los egresados de distintas carreras. Dentro del grupo Humanidades se hizo referencia a las dificultades propias de los profesionales de esa facultad, presentes tanto en el transcurso de la formación como estudiantes como en el ejercicio posterior. En este sentido, hubo casos en los que se comparó explícitamente la realidad de estos profesionales con los de carreras liberales, haciendo hincapié en la situación ventajosa de estos últimos en el contexto del mercado laboral. Con esto lo que se remarca es cierto contenido de rigidez o una mala contemplación de las situaciones concretas y reales de los contribuyentes, resultando comparativamente una mayor carga para los egresados de carreras de menor inserción laboral o de menor retorno económico.

Por otra parte, también dentro del grupo Derecho se hicieron referencias a la situación de los egresados de esa facultad, aunque en menor medida. Hubo quien adujo la baja en el volumen de trabajo disponible para el escribano medio, así como quienes manifestaron que el aporte significa una carga importante. Solo en un caso más extremo se consideró que causaba un verdadero perjuicio a la economía personal.

Es de destacar que en el caso atípico dentro del grupo Humanidades, en cuanto a la expresión de gran desacuerdo con la instrumentación del aporte al Fondo, este desacuerdo fue contextualizado por el actor dentro de la dimensión más general de todo el sistema impositivo y en especial en lo relativo al presupuesto destinado a la Universidad. Es decir que si bien el actor manifestó absoluto acuerdo con la existencia del sistema de becas, el

desacuerdo proviene desde la noción de que debería administrarse de mejor forma lo destinado desde rentas generales para la Universidad, extendiéndose en la situación entendida como crítica en lo relativo al estado actual de la enseñanza en general y de la universitaria en particular (considerando problemas de calidad, locativas, etc.).

En base a todo esto, teniendo en cuenta la relación medio-fin en su vinculación con el tema de la educación terciaria, lo institucional y la visión más particular del egresado y su contexto laboral, encontramos los siguientes recorridos argumentales:

1. De manera llamativa, quienes se encuentran en posición más vulnerable desde el punto de vista de la inserción laboral y el retorno económico percibido a raíz del título universitario (en particular, los miembros del grupo Humanidades) fueron quienes expresaron valoraciones más positivas y mayor aprobación al sistema de aportes al Fondo, efectuando precisiones sobre posibles formas de instrumentación alternativas, pero negando el interés por la eliminación del aporte.
2. Quienes manifestaron mayor desacuerdo y visiones más críticas hacia la institución del Fondo son los que cuentan con formación en profesiones liberales, las que en general cuentan con mayor facilidad de inserción laboral y mejores retornos económicos (actores del grupo Derecho), por lo que, en relación con el punto anterior, se puede descartar una relación directa entre la situación económica beneficiosa del actor y su predisposición a aportar.
3. El caso atípico del grupo Humanidades contextualiza su crítica en la reflexión sobre la situación actual de la Universidad y el presupuesto que le es asignado desde el estado; este nivel alto de predisposición a la reflexividad a la hora de explicitar los motivos del desacuerdo no se encuentra presente en los miembros del grupo Derecho.

### **3. Aspecto ejecutivo**

Aquí lo que se busca es identificar si existe participación activa en movimientos contrarios al Fondo (en busca de la eliminación del aporte, de la formulación de ajustes o cambios), o si estarían dispuestos a formar parte en caso de no haberlo hecho o de no haberse enterado de la existencia de estos movimientos.

Más allá de las críticas, los entrevistados manifestaron en general no formar o haber formado parte de ningún movimiento organizado, ya sea para eliminar el aporte o para hacer contrapropuestas. La actitud más combativa identificada en este sentido fue la de un docente que en su momento adhirió a la postura tomada por su gremio y no aportó durante un tiempo, cosa de la que manifestó haberse arrepentido.

Aquí, descartando la categoría de formar parte, se pueden identificar al menos tres grandes posturas:

1. quienes ignoraban la existencia de movimientos organizados en contra del sistema de aportes y sostienen que no participarían en caso de enterarse
2. quienes lo ignoraban y les gustaría informarse, saber de qué se trata
3. quienes participarían, pero no para eliminar el aporte sino para formular posibles ajustes a su instrumentación

Resulta llamativo que de los entrevistados ninguno (ni siquiera los más críticos) expresó formar parte de ninguna organización que buscara ya la extinción del aporte, ya la realización de cambios en sus disposiciones. La reticencia a concretar en acciones la disconformidad (en toda su gama de niveles) revela un cierto inmovilismo en los actores a la hora de reaccionar frente a situaciones entendidas como injustas o, al menos, plausibles de mejoras; en este sentido, el nivel de involucramiento es muy bajo. Aquí puede incidir el hecho (como planteó un entrevistado) de que no es bien visto el profesional que reacciona contra este sistema, con lo que nuevamente se distingue el contenido de valor positivo involucrado como algo muy presente para los actores.

### *Análisis mediante la reunión de tipologías*

Retomando los tipos puros ideales planteados en un principio y las tipologías propuestas, se pueden distinguir dos grandes grupos.

En primer lugar, quienes se acercan más al tipo ideal de absoluta valoración positiva al sistema de aporte dispuesto por el Fondo de Solidaridad, entre los que se encuentran más exponentes del grupo de egresados de Humanidades, contando con un solo caso del grupo de Derecho (el que distinguíamos como atípico dentro de ese grupo).

Dentro de este grupo, donde encontramos el mayor nivel de aprobación, las tendencias fueron las siguientes:

1. La de aceptar el tipo de solidaridad coordinada institucionalmente y evaluar ese tipo de organización de forma positiva. Este aspecto lo relacionamos con una posible predisposición a evaluar positivamente la existencia de políticas sociales y redistributivas de bienestar en general y el rol preponderante que cumple el estado en esos cometidos.
2. A raíz de lo anterior, se niega la idea de que lo obligatorio del aporte rompe con la idea de lo solidario, en el entendido de que no son términos excluyentes. En relación con este punto, se puede vincular esta postura con una predisposición marcada dentro del grupo Humanidades a la reflexión y al manejo conceptual abstracto, más propio de este tipo de carreras que de las del ámbito del ejercicio liberal.
3. Manifiestan sentirse parte de algo solidario y valoran la importancia y/o la oportunidad de devolver a la Universidad lo recibido mediante el aporte, lo que se vincula con la percepción de la institución del Fondo como una institución solidaria.

Aquí se percibe un nivel alto de involucramiento tanto con la Universidad (en el entendido de evaluar lo recibido como algo valioso) como con los estudiantes actuales, vistos como pares.

4. Se puede distinguir una evaluación positiva y entendida como legítima en la relación entre mecanismo y valor positivo, así como cierta identificación con la figura del sujeto deudor del que trata Bourgeois, y el concepto de deuda social de Fouillée (la solidaridad intergeneracional que articula el presente con el pasado, y la idea de que el estado debe cumplir con el objetivo de asegurar a todos el acceso a ciertos bienes materiales e inmateriales). Esto se enmarca en la noción de devolución a que hacen referencia los actores.
5. Es el grupo que manifiesta mayor confianza hacia la institución en la administración de los fondos.
6. Se trata (salvo el caso atípico del miembro del grupo de Derecho) de actores que se encuentran en una posición más vulnerable en cuanto a la inserción laboral y los retornos económicos que les proporciona el título obtenido. Esta posición desfavorable puede vincularse con una tendencia mayor a identificarse con los estudiantes que presentan dificultades económicas para la concreción de sus estudios.
7. Manifiestan no conocer la existencia de movimientos organizados en pos de la eliminación del aporte y una vez enfrentados a la idea se expresó desinterés por participar o directamente rechazo hacia el objetivo.
8. Las precisiones formuladas en relación con el sistema de aportes y su instrumentación fueron dirigidas al medio, siendo el argumento más esgrimido el de la necesidad de extender ya el beneficio a más estudiantes, ya el volumen de quienes aportan (uno de los actores propone que lo hagan también los egresados radicados en el exterior), ya tener en cuenta las situaciones diferenciales de quienes aportan, de forma que la instrumentación de la recaudación sea más justa para todos. Dentro de estas precisiones, se descarta como algo negativo el que sean los egresados quienes aportan.

El segundo grupo lo conformamos con los exponentes que se acercan más al tipo ideal de absoluta valoración negativa y desacuerdo con la institución del Fondo en sus medios de concreción. Aquí encontramos más exponentes del grupo de egresados de Derecho y solo un caso del grupo de Humanidades, y los contenidos involucrados son los siguientes:

1. Se disocia el concepto de lo solidario en relación con la institución, entendiendo como conflictivo el nexo entre lo solidario y lo obligatorio; la solidaridad es definida como necesariamente voluntaria, con lo que parece manejarse un concepto de solidaridad más vinculado con lo caritativo o con la idea de deber moral o ético que con lo institucionalmente organizado. Esto a su vez puede relacionarse con la postura liberal propia de este tipo de carrera, en virtud de la cual lo obligatorio es visto como algo que restringe la autonomía y libertad individuales.
2. En relación con lo anterior, manifiestan no sentirse parte de algo solidario, con lo que la relación entre mecanismo y valor se percibe como más difusa. Esto lo asociamos con la posible existencia de un posicionamiento más crítico en lo relativo a los mecanismos de solidaridad organizados institucionalmente, especialmente debido al contenido impositivo de su implementación, con lo que la legitimidad es más cuestionada.
3. Siendo que ubican el centro de la crítica en el medio, la propuesta principal fue la de que lo debería financiar por completo el estado y no los egresados. Aquí se percibe una reticencia hacia la instrumentación de sistemas de aporte directamente perceptibles, así como una visión abstracta y desligada del individuo en lo que refiere a la figura del estado.
4. Son quienes expresan mayor nivel de desconfianza hacia la institución, apuntando cuestionamientos que involucran el otorgamiento mismo de las becas. Se entiende que son mal otorgadas, que se concreta el beneficio por medio de conocidos, que no son bien aprovechadas por los estudiantes, lo que puede relacionarse con una postura de desconfianza hacia las instituciones en su labor administradora.

5. Son quienes cuentan con mejor inserción laboral y obtienen mayor retorno económico de sus carreras. Esto, en el marco de las posturas de mayor rechazo hacia el sistema de aportes al Fondo, se puede relacionar con la formación liberal y la mayor seguridad con que cuentan desde el punto de vista de la inserción laboral y el desarrollo profesional. Se identifica un cierto componente de individualismo a la hora de proyectarse hacia el mundo universitario y laboral.
6. Manifiestan no conocer la existencia de movimientos organizados en contra del aporte y, frente a la idea, expresan que les gustaría informarse. Dentro de este grupo es donde se aprecia una mayor tendencia a la posible concreción del discurso en actos.

Del estudio del producto obtenido en el trabajo de campo se concluye que dentro de nuestro corpus las categorías de profesionales en el ejercicio o no ejercicio (para el caso de egresados de Humanidades) y en ejercicio liberal o público (para el caso de los egresados de Derecho) no surgen como significativas a la hora de detectar las diferentes percepciones, como tampoco la edad o el tiempo de aporte de los entrevistados.

Finalmente, del análisis resulta pertinente la identificación de diferencias marcadas dentro de ambos grupos de estudio, resultando mayor la predisposición de valoración positiva dentro del grupo de Humanidades que de Derecho a la hora de evaluar los componentes implicados en la instrumentación del sistema de becas del Fondo de Solidaridad.

De acuerdo con esto y retomando las tipologías elaboradas, se puede identificar una conexión de sentido entre egresados de Humanidades y los becarios que no se encuentra presente en la mayoría de los miembros del grupo Derecho. Es decir que existe en los profesionales de Humanidades una predisposición a ser solidarios con quienes se encuentran en posiciones vulnerables dentro del ámbito universitario y con quienes parecen identificarse en función de esa situación. Esto lo relacionamos con varios elementos diferenciales a ambos grupos.

Por un lado, existe una situación de mayor vulnerabilidad dentro del grupo Humanidades en lo que refiere al ejercicio de la profesión y los retornos económicos

percibidos gracias al título. Entendemos que es posible que esta situación vulnerable los acerque subjetivamente a sectores más necesitados de la población universitaria. Los becarios parecen ser vistos como pares desde la perspectiva de la desventaja con la que cuentan. A su vez, esto se relaciona con la valoración positiva a la existencia de mecanismos de intervención del estado en procura del establecimiento de un principio de igualdad entre miembros de una sociedad.

A pesar de las dificultades propias del ejercicio de este tipo de carrera, los miembros de este grupo son quienes muestran mayor predisposición a valorar de forma positiva lo obtenido gracias a la universidad pública, lo que les genera ese sentido de deber de devolución a que hacen referencia. Esto puede estar vinculado con el desempeño laboral, el que mayormente se desarrolla dentro del ámbito de la universidad (tanto dentro de la opción investigación como de la actividad docente), con lo que puede establecerse una continuidad en el sentido de pertenencia al ámbito universitario, lo que desemboca en una mayor carga afectiva.

Por otra parte, los miembros del grupo Derecho cuentan con mejor inserción laboral y mayores retornos económicos, y son quienes demuestran menor predisposición a tomar en cuenta las dificultades de otros profesionales. A su vez, existe una mayor reticencia o desconfianza hacia la instrumentación de sistemas de redistribución de recursos. Esto se puede relacionar con el tipo de formación dentro del ámbito de las carreras liberales: la idea de que lo obligatorio del aporte (lo que se vincula con el papel del estado como distribuidor de cargas) en cierta medida rompe con el principio de autonomía y libertad individuales. Existe una concepción más individualista en lo que concierne al desempeño del sujeto tanto en los estudios como en el ejercicio de la profesión; es decir que esa concepción se proyecta hacia el mundo universitario y laboral. En lo relativo a este punto, se destaca el caso del recorrido argumental atípico dentro del grupo Derecho (en el sentido de expresar una valoración positiva a la instrumentación del aporte), en el que la entrevistada aduce sentirse más identificada con profesionales de Arquitectura o Bellas Artes.

En relación con lo anterior, dentro de este grupo se percibe una tendencia a desligarse del estado, el que es visto más como una abstracción o como un actor por fuera del individuo. A su vez, se identifica una menor valoración y un alejamiento afectivo en relación con la universidad pública, un menor interés por el ámbito universitario una vez

culminada la carrera. Esto puede tener que ver con que el desempeño laboral la mayoría de las veces se realiza por fuera de este ámbito, lo que sumado al nivel alto de competitividad y al tipo de tarea orientada muchas veces al enfrentamiento a través de los litigios puede incidir en ese sentido subjetivo de distanciamiento entre pares.

Del estudio se destaca el hecho de que ningún entrevistado de ninguno de los dos grupos cuestionó el sentido de valor positivo implicado en la existencia de un sistema de becas. Este consenso puede identificarse como parte de una tradición cultural común en la que la educación (para el caso, la educación terciaria) es vista como positiva en sí misma.

Por otra parte, también es de destacar que ninguno de los entrevistados, ni siquiera los más entusiastas con la institución del Fondo, manifiesta completa satisfacción con la instrumentación del aporte tal cual es. Esto demuestra una predisposición alta en todos los actores a la revisión crítica de los contenidos implicados. Sin embargo, si bien en la mayoría de los casos se formularon precisiones, entendemos que lo diferencial radica en la calidad de estas precisiones, siendo la principal diferencia la aceptación de que sean los egresados que lo financian por el lado del grupo Humanidades, lo que es visto como el punto de mayor rechazo por parte del grupo Derecho. A su vez, este aspecto lo enmarcamos en un sentido diferencial de involucramiento por parte de los actores en lo que refiere a la práctica del aporte.

## **Capítulo 5**

### **Conclusiones**

Partiendo de la pregunta general de nuestra investigación, esto es: identificar por qué existen percepciones tan distintas sobre el sistema de aportes al Fondo de Solidaridad en profesionales egresados de Facultad de Humanidades y de Derecho, se buscó la comprensión de la postura de los actores frente a los temas propuestos y, a su vez, la evaluación comparativa de los resultados de ambos grupos en la búsqueda de similitudes o diferencias. Mediante la reunión de estos elementos se procuró interpretar las valoraciones dadas al sistema de aportes al Fondo de Solidaridad y el por qué de esas diferencias.

A la hora de evaluar el aporte que puede significar nuestro estudio, entendemos que es de importancia la reflexión sobre el tema propuesto, teniendo en cuenta el tipo de solidaridad implicado en la instrumentación de este aporte: la solidaridad institucional, la solidaridad intergeneracional, la relación valor-mecanismo y la actividad del estado como promotor de este tipo de solidaridad organizada y de políticas de bienestar social.

Dado que nuestro estudio tiene como objeto la institución del Fondo de Solidaridad desde el tipo de valoración que hacen los actores del sistema de aportes y sus aspectos involucrados (la forma de instrumentarlo, la confiabilidad que despierta la institución, el reconocimiento de la pertinencia o no de los objetivos y cómo estos componentes se relacionan con el concepto de lo solidario), nuestro trabajo puede significar un aporte a la temática de la sociología de la solidaridad, de la que existe escasez de producción desde el punto de vista de nuestro enfoque.

Al centrar el interés en la perspectiva de los actores, se procuró dar lugar a una interpretación reflexiva sobre todos estos contenidos, lo que puede significar también un aporte a una concientización más elaborada sobre ciertas prácticas de grupo (de los profesionales en general; de quienes aportan porque ya están egresados y su vinculación con quienes egresarán en un futuro). A su vez, desde una perspectiva más amplia, se buscó enmarcar el tema en otras dimensiones analíticas de interés: la participación del estado en la formulación de políticas públicas de bienestar, la confiabilidad hacia las instituciones en su función instrumental, el estado actual del sistema educativo, así como el estado de la universidad y las posibilidades y/o dificultades de los profesionales en el ejercicio de sus carreras en nuestro país.

Creemos que el producto obtenido de la investigación fue lo suficientemente amplio desde el punto de vista de la variedad en las respuestas de los entrevistados, con lo que se cubre el espectro de posibles posicionamientos en relación con nuestro tema y sus aspectos implicados. La constatación de las diferencias en las posturas y en las argumentaciones en los miembros de los dos grupos de estudio propuestos confirmó la pertinencia del análisis de tipo comparativo entre ambos, identificando las divergencias y/o convergencias que los vinculan.

De las entrevistas realizadas se observa dentro del grupo de egresados de Humanidades los exponentes de mayor predisposición a valorar de forma positiva la actuación general de la institución en lo relativo a la instrumentación de un sistema de becas financiadas por el egresado. Sin embargo, es de destacar que todos los entrevistados manifestaron la posibilidad de mejorar la instrumentación del mecanismo para la obtención un valor positivo. Si bien las posturas más críticas se encuentran más presentes en el grupo Derecho, dentro del contexto de las entrevistas no hubo actor que manifestara completa conformidad con la instrumentación del sistema tal cual es; como mínimo se planteó el deber de extender el beneficio de las becas a más estudiantes. Más allá de esto, se destaca la diferencia en el contenido de las precisiones formuladas dentro de ambos grupos, siendo que el punto central de controversia para los miembros de Derecho (el que sean los egresados los que financien el sistema de becas) es aceptado como legítimo por parte de los miembros de Humanidades.

Al momento de analizar el material obtenido en procura de una interpretación explicativa de las diferencias observadas, entendemos que no resulta pertinente sacar conclusiones tajantes; a lo sumo podemos plantear ciertas hipótesis.

Por un lado, como se planteó en el análisis, la valoración positiva de la existencia de mecanismos de solidaridad organizada de la que el Fondo de Solidaridad es ejemplo puede relacionarse con un posicionamiento favorable a la intervención del estado a través de la instrumentación de políticas sociales y redistributivas orientadas a restablecer la igualdad. En este sentido, la institución del Fondo puede ser vista y evaluada desde ese contexto de actuación institucional entendida como legítima (mayormente en el caso de egresados de Humanidades) o no (mayormente en egresados de Derecho). Esto a su vez lo relacionamos con los posicionamientos diferenciales de los actores en este contexto, siendo que existe una tendencia mayor a desligarse de la figura del estado en los miembros del grupo Derecho.

Por otra parte, el hecho de que las posibilidades de inserción laboral dentro del grupo de egresados de Humanidades se concentran más que nada en el desempeño de la actividad docente, podría llevar a sostener que el contacto con estudiantes y la percepción directa de los efectos producidos por la existencia de un sistema de becas incide en la valoración positiva de la actuación de la institución del Fondo. Sin embargo, se constató la existencia de un caso atípico de profundo desacuerdo dentro del grupo de docentes.

De todas formas entendemos que, teniendo en cuenta que el desempeño laboral propio de este tipo de carrera (tanto en la opción investigación como en la docente) se desarrolla dentro de la facultad, se puede generar un sentimiento de pertenencia al ámbito universitario que no culmina al finalizar los estudios. Se identifica una mayor carga afectiva en estos actores en lo que refiere a la valoración de la Universidad y la educación terciaria pública, lo que puede vincularse con ese sentimiento de deuda (el devolver lo recibido) a que hacen referencia. Esta situación es diferente para los miembros del grupo Derecho, quienes demuestran un mayor distanciamiento afectivo y un menor interés por el ámbito universitario una vez culminada la carrera.

Por último, creemos que las diferencias observadas en ambos grupos pueden relacionarse con al menos dos elementos adicionales.

En primer lugar, se puede considerar que existe una relación entre la formación humanista o liberal y ciertas concepciones, percepciones o maneras de ver el mundo e interpretar la vida en sociedad. Aquí en principio podrían intervenir ciertas concepciones preexistentes en los actores que los llevarían a la elección de determinado tipo de carrera, pero también el tipo de formación educativa posterior y su inserción profesional. Entendemos que estos aspectos pueden incidir en la postura de los entrevistados frente al tema central de la solidaridad y, más específicamente, en lo que refiere al concepto aplicado a un sistema de ayuda concreto. En este sentido, identificamos una concepción más individualista en los actores del grupo Derecho en lo que refiere al tema de la formación y al desempeño de los profesionales. El rechazo a la obligatoriedad del aporte puede relacionarse con la idea de que se rompe con el principio de autonomía y libertad individuales.

En segundo lugar, la situación de mayor vulnerabilidad e incertidumbre presente en los profesionales que egresan de Humanidades en lo relativo a su inserción laboral, las condiciones generales del ejercicio de la profesión y los retornos económicos del estudio puede relacionarse con cierta propensión a generar un sentimiento mayor de identificación hacia quien se encuentra en una situación desfavorable (quienes pueden ser vistos como pares en función de esas dificultades) que en los egresados de carreras liberales, quienes cuentan con mayor seguridad y confianza en cuanto a su desempeño laboral y profesional.

En virtud de lo anterior, se puede concluir que existe una conexión de sentido entre los egresados de Humanidades y los becarios que se traduce en una predisposición a ser solidarios con quienes se encuentran en posición vulnerable dentro del ámbito universitario, la que no se encuentra presente en los egresados de Derecho, así como un mayor sentido de pertenencia tanto en lo que refiere al ámbito de la Universidad pública como al conjunto de los estudiantes que cuentan con dificultades económicas para realizar sus estudios. Esto se relaciona con la mayor predisposición de los miembros del grupo Humanidades a la valoración positiva de la instrumentación del sistema de becas y del hecho de formar parte de este tipo particular de mecanismo solidario.

## Bibliografía

- BOURGEOIS León en *Diccionario de ética y filosofía moral* (2001) Fondo de Cultura Económica: México.
- BOURGEOIS León en Donzelot, Jacques: *La invención de lo social* (2007) Nueva Visión: Buenos Aires.
- BOURGEOIS León en García Bouzas, Raquel: *La república solidaria* (2011) Departamento de Publicaciones Unidad de Comunicación de la Universidad de la República: Montevideo.
- CIFUENTES Rosa María *Diseño de proyectos de investigación cualitativa* (2011) Noveduc: Buenos Aires.
- DUGUIT León en Donzelot, Jacques: *La invención de lo social* (2007) Nueva Visión: Buenos Aires.
- DUGUIT León en García Bouzas, Raquel: *La república solidaria* (2011) Departamento de Publicaciones Unidad de Comunicación de la Universidad de la República: Montevideo.
- ELSTER Jon en Supervielle, Marcos (2013) *Guía de clase: Los modelos de solidaridad* Facultad de Ciencias Sociales: Montevideo.

FOUILLEÉ Alfred            en García Bouzas, Raquel: *La república solidaria* (2011)  
Departamento de Publicaciones Unidad de Comunicación  
de la Universidad de la República: Montevideo.

HAURIOU Maurice            en Donzelot, Jacques: *La invención de lo social* (2007)  
Nueva Visión: Buenos Aires.

VASILACHIS Irene            *Estrategias de investigación cualitativa* (2006) Gedisa:  
Barcelona.

Páginas web:

Página oficial del Fondo de Solidaridad: [www.fondosolidaridad.org.uy](http://www.fondosolidaridad.org.uy)